



09 JUN 2010

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Profesora Encargada de la Cátedra de Farmacología Dra. Nilda Brizuela, en la cual solicita se otorgue Venia Docente a distintos profesionales para el período lectivo 2010; y

CONSIDERANDO:

El Vº Bº de Secretaría Académica;
El informe favorable de la Comisión de Enseñanza, aprobado en sesión del HCD. de fecha 20-05-10; por ello

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

Art.1º.- Conceder renovación de Venia Docente a la Sra. Biól. Silvia Laura DEMURTAS -Legajo 14079 -, a efectos de colaborar con la docencia en la Cátedra de Farmacología General en el período lectivo 2010.

Art.2º.- Otorgar Venia Docente a la Sra. Méd. Lucía Nuri PONCE – Legajo 33899 - a los efectos de colaborar con la docencia en la Cátedra de Farmacología General en el período lectivo 2010.

Art.3º.- Recordar que la autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación de Venia Docente RHCD. N° 677/09.

Art.4º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

Prof. CARLOS TABOADA CABALLERO
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

PP.ss.

VE.02-3



373

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA